 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	Seguimiento Arqueos de Caja Menor.
----------------------------	------------------------------------

1. PERIODO DE EJECUCIÓN

Noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.

2. **OBJETIVO:** Verificar el manejo y custodia de los recursos asignados a las Cajas de Facturación de algunas unidades medicas seleccionadas por la oficina de Control Interno y a la caja menor de la entidad.

Verificar la consistencia de la información registrada en los documentos soporte de los movimientos de las cajas menores.

3. **ALCANCE:** Para efecto del presente seguimiento se realizó la selección de las Unidades médicas de Tunal – Meissen – Vista Hermosa y Caja Menor la cual esta a cargo de la Dirección administrativa, a partir de estas selecciones se realizó un arqueo de caja menor de manera sorpresiva a los puntos de Facturación y la caja menor con el propósito de verificar el adecuado cumplimiento de los lineamientos normativos y el apropiado manejo de los recursos de la entidad.

4. EQUIPO AUDITOR

Andrés Felipe Cepeda Salazar– Auditor Especializado contratista Control Interno.
Astrid Marcela Méndez Chaparro- Jefe de Oficina de Control Interno.

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe se verificaron en cada una de las unidades médicas seleccionadas: el cierre de caja realizado el día anterior, el efectivo de la caja, la custodia del dinero y los controles para su conservación y protección, el cruce entre el efectivo físico y el efectivo registrado en el sistema dinámica gerencial y control de los gastos elegibles, también se realizó revisión detallada de los reportes e informes conforme a los criterios de auditoría.

6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVLUACIÓN

Norma	Año	Descripción	Emitida por
Resolución No DDC-000001	2009	Por la cual se adopta el Manual para el manejo y Control de las Cajas Menores.	Contador General de Bogotá D.C.
Resolución No SDH-000191	2017	Por medio de la cual se adopta y consolida el manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de Distrito Capital.	Secretaria Distrital de Hacienda.
Resolución No. 17	2021	Aprobación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de las Cuatro Subredes	Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS

Norma	Año	Descripción	Emitida por
		Integradas de Servicios de Salud E.S.E.	
Resolución No. 1610	2021	Por la cual, se realiza liquidación del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022	Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.
Decreto No. 192 (Artículo 55)	2021	Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones.	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

7. CONTENIDO DEL INFORME

Mediante los arqueos de caja realizados por la Oficina de Control Interno se buscó detectar posibles errores contables, fraudes o utilización inadecuada de los recursos de la entidad.

Las validaciones realizadas permitieron verificar que las transacciones estén registradas correctamente y que el efectivo en caja sea el mismo que se encuentra registrado en libros contables. De esta forma los arqueos son una herramienta para validar la integridad y transparencia de los recursos recibidos en las diferentes cajas de la entidad. A continuación, se relaciona el soporte y los procedimientos realizados durante la ejecución de los procedimientos de auditoría:

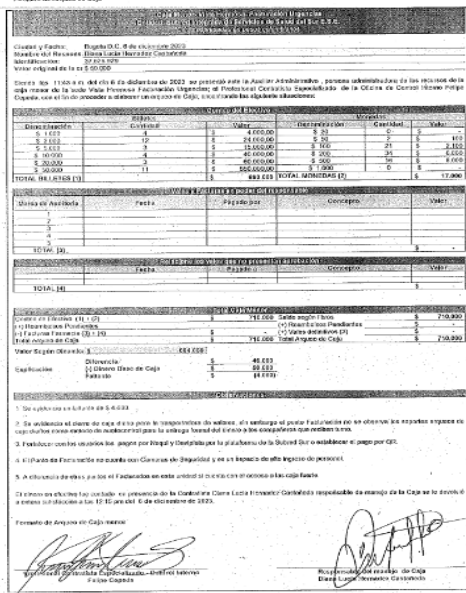
Arqueo de Caja Tunal



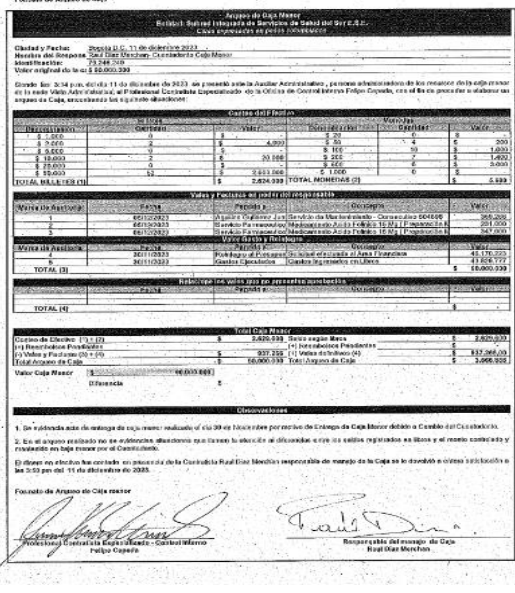
Arqueo de Caja Meissen



Arqueo de Caja Vista Hermosa



Arqueo de Caja Menor




a. Fechas de elaboración de los arqueos de Caja:

Concepto	Fecha del Arqueo
Arqueo de Caja Tunal	29 de noviembre de 2023
Arqueo de Caja Meissen	29 de noviembre de 2023
Arqueo de Caja Vista Hermosa	6 de diciembre de 2023
Arqueo de Caja Menor	11 de diciembre de 2023

b. Situaciones Observadas durante los Arqueos de Caja Menor

Arqueo de Caja Tunal

- El dinero Facturado durante el fin de semana es recogido por el área de Tesorería los días lunes cuando la semana no cuenta con día festivo o el día martes cuando la semana cuenta con día festivo, lo cual implica que el dinero permanece en custodia de los Facturadores durante 2 o 3 días según el caso.
- Se evidenció el cierre de caja realizado por la transportadora de valores, sin embargo, en el punto de Facturación no se observan los soportes de arqueos de caja diario como método de autocontrol para la entrega formal del dinero entre los compañeros que manejan el dinero en el cargo de facturador y que rotan su turno diariamente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

- En la inspección efectuada no se evidenciaron diferencias entre el dinero existente en caja, el dinero recibido como efecto de la Facturación y los registros generados en el sistema Dinámica Gerencial.

Arqueo de Caja Meissen

- Se evidencio el cierre de caja realizado por la transportadora de valores, sin embargo, en el punto de Facturación no se observan los soportes de arquezos de caja diario como método de autocontrol para la entrega formal del dinero entre los compañeros que manejan el dinero en el cargo de facturador y que rotan su turno diariamente.

Arqueo de Caja Vista Hermosa

- Se evidencio el cierre de caja realizado por la transportadora de valores, sin embargo, en el punto de Facturación no se observan los soportes de arquezos de caja diario como método de autocontrol para la entrega formal del dinero entre los compañeros que manejan el dinero en el cargo de facturador y que rotan su turno diariamente.
- Durante la inspección realizada se observó usuarios que requerían realizar el pago por Nequi y Daviplata, sin embargo, se identificó que en varios de ellos es necesarios realizar capacitación o instrucción para efectuar dichas transacciones.
- El punto de Facturación no cuenta con Cámaras de Seguridad y es un espacio de alto ingreso de personal.
- En las Unidades medicas de Meissen y Tunal se cuenta con cajas fuertes a las cuales solo tiene acceso el personal de Tesorería, sin embargo, en esta unidad de Vista Hermosa se identificó el acceso por parte del Facturador a la Caja Fuerte, lo cual no es coherente con las medidas de seguridad establecidos por la entidad.
- En el conteo realizado por la Oficina de Control Interno se identifico un faltante de \$ 4.000, no se obtuvo sustento de las posibles causas de dicho carente, para el caso presentado no se observo un procedimiento claro a seguir.

Caja Menor

En el cumplimiento del numeral 10.2 del Manual para el manejo y control de Cajas Menores adoptado mediante la Resolución DDC-001 de 2009, que establece: Control Administrativo. La Oficina de Control Interno de cada entidad o quien haga sus veces velará por el cumplimiento de las disposiciones administrativas, sin que por ello se diluya la responsabilidad que compete al responsable del manejo y al ordenador del gasto de la caja menor, para adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos. De tal forma que entre 11 de diciembre la Oficina de Control Interno realizó control administrativo al fondo de caja menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E., y con base en la normatividad vigente, solicito y analizo la información relacionada con su constitución y manejo en el segundo semestre de la vigencia 2023. En el análisis de terminado se pudo determinar lo siguiente:

1. Legalización Definitiva – Cierre de Caja Menor vigencia Fiscal 2023.

Mediante la verificación de los siguientes documentos, la Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento normativo y/o procedimental, respecto a:

- **Legalización definitiva del fondo de caja menor.** El 27 de diciembre de 2023 se evidenciaron consignaciones bancarias al Banco Davivienda, según cuenta de Ahorros identificada con numero 00480039^{ooo} a cargo de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E. por valor de \$ 43.743.031 firmado por la Tesorera de la entidad, adicionalmente como soporte de dichas transferencias se evidenciaron los siguientes recibos de caja:

Número : 00000000436619			
Consecutivo :	00000000436619	Estado :	Confirmado
Fecha del Recibo :	27/12/2023 4:33:52 p. m.	Valor :	\$ 43.743.031,00
Tercero	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
Centro de Costo			
Detalle :	REINTEGRO A CUENTA PRINCIPAL (1056) DE LA SUBRED VALOR CORRESPONDIENTE A LEGALIZACION DE CAJA MENOR CIERRE DE VIGENCIA 2023, SEGUN CONSIGNACION POR \$43.743.031,00 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022.		
Valor en Letras:	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		
Recaudo Nro:			

De acuerdo con la Información antes mencionada, el balance de la legalización definitiva y cierre de la caja menor a 31 de diciembre de 2023, fue el siguiente:


Concepto	Valor
Gastos Ingresados en Libros	\$ 46.256.968
Saldo en Banco Consignado en las Cuentas de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.	\$ 43.743.032
Valor Fondo de Caja Menor	\$ 90.000.000

Fuente: Libro de Caja menor 31 de diciembre de 2023.

- **Movimiento Extracto Bancario**

Saldo Anterior	\$42,603,416.00	Días Sobregiro	0
Más: Créditos	\$44,694,776.00	Interés de Sobregiro	\$0.00
Menos: Débitos	\$87,298,192.00	Tasa Sobregiro	37.51% E.A.
Nuevo Saldo	\$0.00	Tasa Mora	37.51% E.A.

Fecha Día Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
04 12	Abono Por Pago a proveedores: 9009585649 PAGO DE PROVEEDORES	PORTAL-EMPRESARIAL	8949	\$43,829,777.00+	\$86,433,193.00+
13 12	Cheque Pagado por Ventanilla	BITA CIUDAD TUNAL	3970	\$4,500,000.00-	\$81,933,193.00+
19 12	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BITA CENTRO CANJE	3984	\$298,834.00-	\$81,634,359.00+
19 12	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BITA CENTRO CANJE	4011	\$1,542,336.00-	\$80,092,023.00+
19 12	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BITA CENTRO CANJE	4023	\$2,281,457.00-	\$77,810,566.00+
19 12	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BITA CENTRO CANJE	3986	\$1,705,228.00-	\$76,105,338.00+
19 12	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BITA CENTRO CANJE	4006	\$4,613,648.00-	\$71,491,690.00+
19 12	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BITA CENTRO CANJE	4037	\$947,410.00-	\$70,544,280.00+
22 12	Cheque Pagado por Ventanilla	GB LA FLORESTA	4190	\$2,511,218.00-	\$68,033,062.00+
22 12	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BITA CENTRO CANJE	4060	\$2,138,374.00-	\$65,894,688.00+
22 12	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BITA CENTRO CANJE	4054	\$2,385,388.00-	\$63,509,300.00+
22 12	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BITA CENTRO CANJE	4085	\$1,347,068.00-	\$62,162,232.00+
22 12	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BITA CENTRO CANJE	4108	\$8,999,096.00-	\$53,163,136.00+

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Se observa que el saldo a 31 de diciembre de 2023 del Banco equivale a \$ 0 como soporte del traslado total de los saldos a la cuenta general de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.

2. Constitución del Fondo de Caja menor para la Vigencia 2024.

Mediante la verificación de los siguientes documentos, la Oficina de Control Interno evidencio el cumplimiento normativo y/o procedimental, respecto a:


- a. **Constitución por Resolución:** Mediante Resolución No 25 de 2024 del 9 de enero de 2024 se constituyó y se reglamentó la caja menor para la vigencia 2024, fijándose una cuantía anual \$ 690.575.437.000 que corresponden a 531.211 SMLV, por lo cual se permite constituir una caja menor con una cuantía máxima mensual de 350 SMLV, de conformidad con el artículo 61 de Decreto Distrital 192 de 2021.
- b. **Asignación de responsables:** En el artículo No 2 se fija la competencia de Ordenador del Gasto y Cuentadante para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en:

Cargo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIO EJECUTIVO

Fuente: Resolución NO. 25 de 2024.

- c. **Indicación de los Rubros presupuestales que se afectarán y su cuantía.** El artículo quinto de la Resolución o 005 de 2023 del 3 de enero detalla los rubros presupuestales y su cuantía aprobados para la vigencia 2023, los cuales se detallan a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR CAJA MENOR CUANTIA MENSUAL	VALOR CAJA MENOR CUANTIA 2024
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	90.000.000	1.090.000.000
42	GASTOS	90.000.000	1.090.000.000
421	Funcionamiento	32.000.000	384.000.000
4212	Adquisición de bienes y servicios	30.000.000	360.000.000
421202	Adquisiciones diferentes de activos	30.000.000	360.000.000
42120201	Materiales y suministros	9.300.500	111.606.000
4212021003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8.300.000	99.600.000
421202100301	Combustibles, Lubricantes y Llantas	1.300.000	15.600.000
421202100303	Materiales y Suministros	7.000.000	84.000.000
4212021004	Productos metálicos y paquetes de software	2.500.000	30.000.000
421202100401	Gastos de Computador	2.500.000	30.000.000
42120202	Adquisición de servicios	20.700.000	248.400.000
4212020205	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.600.000	31.200.000
421202020501	Gastos de Transporte y Comunicación	2.600.000	31.200.000
4212020207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.300.000	15.600.000
421202020701	Arrendamientos	1.300.000	15.600.000
4212020208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.300.000	183.600.000
421202020801	Impresos y Publicaciones	2.800.000	33.600.000
421202020803	Mantenimiento ESE	12.500.000	150.000.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.000.000	24.000.000
421804	Contribuciones	2.000.000	24.000.000
42180407	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	2.000.000	24.000.000
4218040701	Impuestos y Contribuciones	2.000.000	24.000.000
424	Gastos de operación comercial	58.000.000	696.000.000
4245	Gastos de comercialización y producción	58.000.000	696.000.000
424501	Materiales y suministros	50.000.000	600.000.000
42450103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	26.000.000	312.000.000
4245010301	Medicamentos	24.000.000	288.000.000
4245010305	Adquisición de bienes PIC	2.000.000	24.000.000
42450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	24.000.000	288.000.000
4245010401	Material Médico-Quirúrgicos	24.000.000	288.000.000
424502	Adquisición de servicios	8.000.000	96.000.000
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.000.000	96.000.000
4245020801	Mantenimiento Equipos Hospitalarios	8.000.000	96.000.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

- d. **Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.** Los recursos de caja menor para la vigencia fiscal 2024 están respaldados con los CDP expedidos el 10 de enero de 2024 por el responsable de presupuesto de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E. por valor de \$ 768.000.000, según se relaciona a continuación:

Código CCPET	Nombre Rubro	Tipo Gasto	Valor Actual	Expedido por Solicitud	Aprobación
42120201003	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	Funcionamiento	15.600.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42120201003	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	Funcionamiento	84.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42120201004	Productos Metálicos y Paquetes de Software	Funcionamiento	30.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
4212020206	Servicios de Alojamiento: Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas: Servicios de Transporte: y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.	Funcionamiento	31.200.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42120202007	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing.	Funcionamiento	15.600.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42120202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Funcionamiento	33.600.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42120202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Funcionamiento	150.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42180407	Contribución de Vigilancia - Superintendencia de Salud	Funcionamiento	24.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42450103	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	Operación	288.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42450208	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Operación	96.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
Total, General			768.000.000		


Fuente: Resumen de Certificados de Disponibilidad Presupuestal Elaborado por la Oficina de Control Interno.

1. Arque de Caja Menor Realizado por la Oficina de Control Interno

Como procedimientos para realizar la validación de los saldos registrados en los extractos bancarios en comparación con los saldos de caja menor, el Cuentandante de la Caja Menor y un Profesional del área de Contabilidad mensualmente elaboran una conciliación, la cual para efectos de la presente revisión no presento diferencias entre los registros y los montos.

8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

En el muestreo realizado por la oficina de control interno se establecieron las siguientes situaciones las cuales hacen referencia a la evaluación independiente realizada por parte de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Oficina de Control Interno, cuyas observaciones están encaminadas al mejoramiento del proceso y requieren planes de mejora a potestad de los evaluados.

Recomendación N°1

Permanencia del Efectivo en las Cajas Facturadoras

Observación 1.

El dinero facturado y recaudado durante el fin de semana es recogido por el área de Tesorería el lunes siguiente cuando la semana no tiene lunes festivo o el día martes cuando la semana cuenta con día lunes festivo, lo cual implica que el dinero permanece en custodia de los Facturadores durante 2 o 3 días según el caso.

Riesgos.

- Estos dineros de propiedad de la Entidad pueden desaparecer mediante la modalidad de robo por atraco o utilización indebida de los recursos.
- Estos dineros de propiedad de la Entidad pueden ser usados para Jineteo antes de ser recogidos por el Área de Tesorería.

Recomendación.

Evaluar la necesidad de contratar los servicios de una firma transportadora de valores para que los fines de semana y días festivos, se encargue de la recolección y consignación de los dineros recaudados durante los días que la Tesorería de la Entidad no tiene servicio.

Recomendación 2


Mayor uso de plataformas para el pago de la Facturación de los Servicios

Observación

Durante la inspección realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que algunos usuarios de los servicios de la Entidad que requerían realizar el pago por Nequi o Daviplata, no tenían la experiencia o habilidad necesaria en el manejo de esas aplicaciones, lo cual dificultaba y retardaba esas transacciones.

Riesgos

- Posibilidad de Incrementos en los pagarés realizados por la entidad.
- Incremento de las cuentas por cobrar en salud de la entidad.
- Posibilidad de perdidas en el recaudo de la cartera de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Recomendación

Asesores para apoyar, capacitar de manera permanente a los usuarios que tengan dificultades en el uso de esas plataformas como Nequi y Daviplata.

Recomendación 3

Seguridad del Punto Facturación de Vista Hermosa

Observación

El punto de Facturación no cuenta con Cámaras de Seguridad y es un espacio de alto ingreso de personal.

Riesgos

- Perdida de oportunidad de que esas cámaras actúen como mecanismo de control disuasivo.
- Mayor probabilidad de la perdida de los recursos de la entidad provenientes de la Facturación.

Recomendación

Evaluar la posibilidad de dotar de cámaras de seguridad al punto de facturación.

Recomendación 4

Mecanismo de Custodia y Control del Efectivo Homogéneo

Observación


En las Unidades Médicas de Meissen y Tunal se cuenta con cajas fuertes a las cuales solo tiene acceso el personal de Tesorería, sin embargo, en la Unidad Médica de Vista Hermosa se identificó el acceso por parte del Facturador a la Caja Fuerte, lo cual no es coherente con las medidas de seguridad establecidos por la Entidad.

Riesgos

- Dificultad para establecer responsables ante la pérdida de dinero o bienes depositados en las cajas fuertes de acceso compartido
- Conflictos entre las personas que tienen acceso compartido a las cajas fuertes

Recomendación

Unificar el manejo y uso de las cajas fuertes con que cuenta la Entidad en los diferentes puntos de atención.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Recomendación 5

Faltante en la Caja menor de Vista Hermosa

Observación

En el conteo de dinero realizado por la Oficina de Control Interno se identificó un faltante de \$4.000, no se obtuvo sustento de las posibles causas de dicho faltante, para el caso presentado no se observó un procedimiento claro a seguir.

Riesgos

- Evasión o dificultad para establecer responsabilidades ante la pérdida de dinero
- Mayores dificultades para adelantar actividades de control o verificación

Recomendación

Revisar y de ser necesario, ajustar el procedimiento para el recaudo, registro, custodia y entrega de dinero de propiedad de la Entidad que son recepcionadas en los diferentes puntos de atención.

Aprobado por,




ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO

Jefe Oficina control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Control.interno.jefe@subredsur.gov.co

NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Andrés Felipe Cepeda Salazar.	Auditor Contratista Especializado	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Jefe de Oficina	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	